

RIO GALLEGOS, **03 MAYO 2004**

V I S T O:

El Expediente N° 17.850/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Extensión "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática" presentado por el Lic. Rodolfo EUSEBIO, a realizarse entre el 17 de Abril y el 30 de Noviembre de 2004;

Que el presente Proyecto tiene como objetivo general apuntar a que los alumnos desarrollen sus cualidades intelectuales razonando en un marco lógico matemático de rigor, con un sistema que les permita, además, cultivar su creatividad y otorgarle originalidad a su pensamiento al resolver los sucesivos problemas presentados;

Que en el corriente año el Torneo Internacional "Hernando de Magallanes" se realizará en la localidad de Puerto Deseado por lo que a Fs. 4 obra Presupuesto presentado por el Lic. EUSEBIO el cual asciende a suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00);

Que a Fs. 11 obra Nota N° 218/04 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual informa que la Unidad Académica no se encuentra en condiciones de afrontar el gasto mencionado precedentemente por lo que sugiere que se apruebe el Proyecto de Extensión citado con anterioridad sin comprometer los fondos requeridos;

Que a Fs. 42 ha tomado intervención la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

Que puesto a consideración en Acto Plenario se aprobó por unanimidad aprobar el Proyecto de Extensión "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática";

Que el desarrollo de esta capacitación se encuentra enmarcada dentro de la Ordenanza 027/99 Actividades de Transferencia;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización del Proyecto de Extensión "Entrenamiento para las Olimpiadas de Matemática" presentado por el Lic. Rodolfo EUSEBIO, a realizarse entre los días 17 de Abril y 30 de Noviembre de 2004, destinado a los alumnos del Tercer Ciclo de Educación General Básica, nivel Polimodal y Universitarios interesados en participar.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

175